Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2014

Expte. Nº 21.041/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma sugiriendo el siguiente orden de mérito:

1. Claudia Josefina OLIVER
2. Ana Carolina MONTEAGUDO GUERRA
3. Martín Adrían MARIN

QUE en virtud de ello el Instituto solicita la designación de la Lic. OLIVER para el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44º y 46º del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Claudia Josefina OLIVER, D.N.I. Nº 16.000.674, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARIA ELENA TORINO
Secretaria Academica - U.N.Sa.

RESOLUCION R-Nº 0598-14